



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, en términos de la legislación universitaria aplicable

U.M.S.N.H.



CONVOCA

Al todo el público en general, a participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes bases:

BASES

A) El concurso se llevará a cabo el día **24 de Noviembre de 2025**, en las Instalaciones de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, ubicadas en el edificio Alfa de Ciudad Universitaria, Francisco J. Mujica s/n, colonia Felicitas del Río, de esta ciudad a las 12:00 horas.

B) El Área Académica a concursar es: **Estructura de la Materia.**



C) La plaza a ocupar es:

Una plaza **INTERINA DE PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "A", DE TIEMPO COMPLETO**, con un sueldo base mensual de \$12,327.76 (Doce Mil Trescientos Veintisiete Pesos 76/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, cubriendo un horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas de Lunes a Viernes, siendo su jornada laboral de 40 (cuarenta) horas semanales. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 31 de Agosto de 2026.

D) **Requisitos generales para todos los aspirantes:**

- Cubrir los establecidos en el artículo 24 del Reglamento General del Personal Académico:
 1. Tener grado de Doctor en el área para la que se contrata;
 2. Tener por lo menos cuatro años de experiencia en la docencia o en la investigación incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad; y,
 3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.
- Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.



U.M.S.N.H.
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

U.M.S.N.H.

27/10/2020
OFICINA DEL ABOGADO



FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS
"MAT. LUIS M. RIVERA GUTIÉRREZ"

- E) Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx> DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, en horario de las 9:00 a las 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y, hasta el día 20 de Noviembre de la presente anualidad.
- F) Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
- 1.- Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
 - 2.- Para los efectos del inciso K) los resultados del concurso estarán disponibles en las mamparas de los edificios "Alfa", "B" y "L".
- G) La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H) Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académico Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
1. Nivel y/o grado académico;
 2. Experiencia Académica;
 3. Experiencia Profesional;
 4. Publicaciones;
 5. En general su labor académica desarrollada; y ,
 6. Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.
- I) Las pruebas a aplicarse serán:
- a) Examen oral de dominio sobre la materia o área académica;
 - b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS.

U.M.S.N.H.

- c) Exposición de un tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente a la Tabla de Valoración correspondiente.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

- J) Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 21 de Noviembre de 2025, en las oficinas de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

- K) El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 28 de Noviembre del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.



- L) Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

- M) Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que en su caso, hubiese sido declarado vencedor respecto de la plaza impugnada, concediéndole el término de tres días hábiles, para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

- N) Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se le notificará por escrito.

- Ñ) Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

- O) De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS.

- P) En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.



ATENTAMENTE

Morelia, Michoacán a 30 de Octubre de 2025



FACULTAD DE CIENCIAS
MATEMÁTICAS

DR. J. MISAEL VIEYRA RÍOS

Director y Presidente del H. Consejo Técnico de la Facultad de
Ciencias Físico Matemáticas
"Mat. Luis Manuel Rivera Gutiérrez"